

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe N°:** INF/SENATEX/UAI N° 002/2025
- Referencia:** Informe de confiabilidad de los registros y deficiencias de control interno, correspondiente a la gestión 2024 del Servicio Nacional Textil – SENATEX.
- Objetivos:** El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y si han sido ejecutadas de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005, modificado por la Resolución Suprema N° 227121 del 31 de enero de 2007 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Administrativa SENATEX/DGE/Nro.006/2019 de fecha 01/04/2019, así como el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP) y otras normas aplicables.
- Determinar si las acciones de control interno relacionada con los registros, han sido diseñadas e implementadas para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores y/o irregularidades) en la gestión 2024.
- Objeto:** Son objeto de la presente auditoría, los registros con efecto presupuestario, patrimonial y financiero, considerando los registros manuales y automatizados de las operaciones críticas, rubros y/o partidas presupuestarias de recursos y gastos correspondientes a la gestión 2024, seleccionadas en la Planificación Específica y su relación con las cuentas contables.
- Pronunciamiento:** Como resultado de la Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno, se tiene que los registros del Servicio Nacional Textil – SENATEX al 31 de diciembre de 2024 son confiables, toda vez que las operaciones de registro se ejecutaron en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Administrativa SENATEX/DGE/Nro.006/2019 de fecha 01/04/2019 y otra normativa aplicable, asimismo, el Control Interno relacionado con el registro, ha



sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones.

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No obstante, se han detectado las siguientes deficiencias de Control Interno, cuyas recomendaciones están orientadas al fortalecimiento del control interno:

- 7.1 Deficiencia Reportada en anteriores informes.
- 7.2 Inexistencia de procedimientos establecidos para la venta de bienes.
- 7.3 Inadecuado Procedimiento en los Momentos de Registro del Gasto e Inexistencia de documentación de Certificación Presupuestaria en los Comprobantes C-31.
- 7.4 Deficiencias identificadas en la documentación de respaldo de los Registros de Ejecución de Gastos C-31.

La Paz, enero de 2025

KM1/Ceaq

